

La educación en la Antioquia decimonónica. Un análisis socio-histórico sobre su situación, vicisitudes y logros*

<https://doi.org/10.22395/csye.v13n25a2>

Juan Carlos Chaparro Rodríguez

Universidad del Tolima, Ibagué-Colombia

jchaparror@ut.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-2117-8516>

RESUMEN

El objetivo principal de este artículo es analizar las vicisitudes y factores políticos, económicos y sociales que influenciaron el proceso de formación y proyección de la instrucción pública en la provincia de Antioquia (Colombia) durante el siglo XIX. Para realizar esta tarea, describimos las condiciones sociales y políticas existentes y concomitantemente las contrastamos con los proyectos de educación que las autoridades nacionales y provinciales fueron fomentando durante la época, y con los diagnósticos que varios opinadores expusieron sobre el estado en que se halló esa empresa. Al proceder de esta manera pudimos identificar y concluir que aun cuando los promotores de esa obra constantemente expresaron un genuino interés por instituir, fomentar y proyectar la instrucción pública en la provincia, su realización no dependió solo de su voluntad para llevarla a cabo, sino de las condiciones materiales y sociales existentes. A este respecto, destacamos que, si la precariedad económica y fiscal existente durante las primeras décadas no favoreció el fomento de la educación, el cambio de esas condiciones pareció beneficiar notoriamente su despegue durante la segunda mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Colombia; Antioquia; educación; instrucción pública; demografía; colonización; siglo XIX.

Cómo citar: Chaparro Rodríguez, J. C. (2024). La educación en la Antioquia decimonónica. Un análisis socio-histórico sobre su situación, vicisitudes y logros. *Ciencias Sociales y Educación*, 13(25), 1-23. <https://doi.org/10.22395/csye.v13n25a2>

Recibido: 8 de mayo de 2023.

Aprobado: 20 de mayo de 2024.

El presente artículo se deriva de la investigación "Estado, instrucción pública y control social: Colombia siglo XIX" que el autor desarrolla como integrante del Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional, reconocido y categorizado por Minciencias. Expreso mi agradecimiento a los pares académicos anónimos que evaluaron el artículo, por sus comentarios y sugerencias.

Copyright © 2024. *Ciencias Sociales y Educación* es una publicación de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CCBY-NC-ND 4.0).

Education in 19th century Antioquia. A sociohistorical analysis of its situation, vicissitudes, and achievements

ABSTRACT

The main goal of this article is analyzing the vicissitudes and political, economic, and social factors that affected the creation and projection process of public education in the province of Antioquia (Colombia) in the 19th century. For that purpose, we describe the existing social and political conditions while simultaneously contrasting them with the educational projects that the national and provincial authorities fostered at that time and with the diagnoses that several opinion-makers gave about the status of that endeavor. By doing this, we were able to identify and conclude that, even though the promoters of this enterprise constantly stated their genuine interest in instituting, promoting, and projecting public education in the province, its completion depended not only on their will to bring it to fruition, but on the existing material and social conditions. In this regard, we would like to emphasize that, although the economic and tax scarcity in the first decades of the century did not favor the promotion of education, the change in those conditions seemed to considerably benefit its takeoff in the second half of the 19th century.

Keywords: Colombia; Antioquia, education; public education; demography; colonization; 19th century.

Educação na Antioquia do século XIX. Uma análise sócio-histórica de sua situação, entraves e sucessos

RESUMO

O principal objetivo deste artigo é analisar os entraves e os fatores políticos, econômicos e sociais que influenciaram o processo de formação e projeção da educação pública na província de Antioquia (Colômbia) durante o século XIX. Para isto, descrevemos as condições sociais e políticas existentes e, concomitantemente, as contrastamos com os projetos educacionais que as autoridades nacionais e provinciais promoveram durante o período, com os diagnósticos que vários líderes de opinião fizeram sobre o estado desse acometimento. Procedendo dessa forma, pudemos identificar e concluir que, embora os promotores dessa obra expressaram constantemente um interesse genuíno em instituir, promover e projetar a instrução pública na província, sua realização não dependia somente de sua vontade de levá-la adiante, mas também das condições materiais e sociais existentes. Ao respeito, se releva que, ainda que a precariedade econômica e fiscal existente durante as primeiras décadas não favoreceu a promoção da educação, a mudança nessas condições pareceu beneficiar seu início durante a segunda metade do século XIX.

Palavras-chave: Colômbia; Antioquia; educação; educação pública; demografia; colonização; século XIX.

Introducción

A pesar de ser una de las regiones económicamente más activas durante la época colonial, Antioquia pareció no ser tierra fértil para la instauración de centros de educación como sí lo fueron Cartagena, Popayán, Santafé de Bogotá y hasta la misma Tunja. Según lo destacó lacónicamente el visitador español José Antonio Mon y Velarde, a finales del siglo XVIII la provincia se hallaba en un lamentable atraso en materia de instituciones de educación, que solo era comparable con lo que podía observarse en cualquier aldea africana (Martínez, 1988, p. 351).

Aunque posiblemente exagerado, ese diagnóstico revelaba el lamentable rezago que la provincia presentaba en la mencionada materia. Con la excepción del colegio que los jesuitas establecieron en Santa Fe de Antioquia entre 1726 y 1767 –año este en que dicha comunidad religiosa fue expulsada de la provincia y de todo el virreinato de la Nueva Granada–, Antioquia no había visto prosperar una sólida empresa que se orientara hacia la afirmación de la educación en la región. Por otra parte, aunque hacia finales del siglo XVIII las autoridades virreinales, en cabeza del entonces virrey José de Ezpeleta, empezaron a trazar algunos planes con el fin de crear algunas escuelas y colegios en distintos lugares de la Nueva Granada, esa empresa fue postergándose en virtud de la carencia de recursos humanos y financieros, como también de una real voluntad para concretarla, y terminó abandonándose por efecto de la crisis política e institucional en la que devino la Corona española a comienzos del siglo XIX (Lane, 1994).

Pero si ese era el lúgubre panorama que se observaba en la región, ¿cuáles fueron entonces los factores que obraron para que Antioquía empezara a superar ese rezago?, ¿cuáles fueron los escollos que las autoridades debieron enfrentar en su propósito de fomentar la instrucción pública en la provincia? y ¿cuáles fueron los alcances de su esfuerzo y obra? Pues bien, con el fin de auscultar y despejar estos interrogantes, en las siguientes páginas describimos y analizamos cómo, a propósito de los notorios cambios demográficos, de las transformaciones políticas e institucionales y del crecimiento económico que se generaron en la región durante el siglo XIX, la educación fue convirtiéndose en un ineludible reto en el que tanto las autoridades como los particulares comprometieron sus esfuerzos con el objetivo de responder a los desafíos que aquella situación fue suscitando. A este respecto, aducimos, a manera de tesis, que la creación, expansión y afirmación del sistema de educación en la región estuvieron estrechamente ligadas a los factores antes enunciados, y no al mero prurito alfabetizador que, por amor a la ilustración, pudieron haber tenido sus impulsores.

1. Crecimiento poblacional y transformaciones políticas: factores y escenarios de los inicios de la empresa educativa

De acuerdo con lo que han destacado varias fuentes historiográficas, desde finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, Antioquia se constituyó en la región económica más activa, dada la expansión de la frontera agrícola y minera, y en la de mayor crecimiento poblacional. Según el censo realizado en 1780, para esta época Antioquia apenas contaba con 46.255 habitantes, mientras que Santafé de Bogotá, la cual comprendía los territorios de la actual Cundinamarca, tenía 96.324, al tiempo que Cartagena, cuyo predominio se extendía hasta los actuales departamentos de Sucre y Atlántico, contaba con 117.958; y Tunja, cuya jurisdicción comprendía al actual departamento de Boyacá y parte de los Llanos orientales, tenía alrededor de 258.078 habitantes (Álvarez, 2003, p. 241).

Empero, y según el censo realizado en 1808, la población antioqueña no solo llegó a un poco más del doble en poco menos de tres décadas –110.000 habitantes, (López, 1976, p. 84)–, sino que ese crecimiento se acompañó de un intenso proceso de colonización rubricado con la apropiación y adecuación de tierras baldías y de tierras de las comunidades indígenas que los pequeños colonos usaron para el cultivo de subsistencia, y que los empresarios de la minería y los terratenientes hicieron suyas con el fin de ampliar los dominios que ya habían conseguido gracias a las adjudicaciones de tierras que la Corona les había concedido a lo largo de los siglos XVII-XVIII y a las apropiaciones que hicieron a efecto de su ya constituido poder económico, político y social (Parsons, 1997).

Con esa transformación de fondo y en virtud de los desafíos políticos, sociales e institucionales que se generaron desde que se produjo la declaración de independencia y desde que se instauró el orden republicano, los gobernantes y demás autoridades provinciales y nacionales empezaron a obrar con el fin de crear un sistema de educación que, según sus consideraciones, habría de servir para alfabetizar a la creciente cantidad de niños, niñas y jóvenes que había en la provincia, y para inculcarles el temor a Dios, la sana moral, el amor a la patria, la obediencia cívica, el gusto por el trabajo y otras tantas conductas que, según criterio de los promotores de esa obra, habrían de forjar su conducta personal, social y colectiva.

En concordancia con ese propósito, los redactores de la Constitución de la provincia de Antioquia determinaron que, en la medida en que las circunstancias lo permitieran, en cada parroquia debía crearse una escuela, de modo que los niños y niñas, sin ningún tipo de distinción social, pudieran ser instruidos pronta y gratuitamente en los saberes básicos que debían adquirir, lo mismo que en el conocimiento de sus derechos y deberes religiosos y patrios. Invocando la buena voluntad de quienes pudieran colaborar para la realización de esa empresa

y exhortando a quienes en lo sucesivo fueran a obrar como legisladores de la provincia, los redactores de la Constitución también manifestaron el propósito de crear colegios y una universidad para que los jóvenes antioqueños pudieran adquirir conocimientos en los distintos campos del saber humanístico, tales como gramática, filosofía, derecho, religión, pero también en cuestiones prácticas como la agricultura, la minería y la industria (Constitución del Estado de Antioquia, 1812, Título IX, artículos 1 a 4). Ulteriormente –y enarbolando la necesidad de fomentar y mantener el espíritu patriótico entre los niños y jóvenes, lo mismo que perpetuar los esfuerzos que se habían hecho para formar el cuerpo de milicia del Estado– el gobierno antioqueño dictaminó, mediante la expedición de un decreto, que a aquellos también debía instruírseles en la disciplina militar desde temprana edad (Decreto del Gobierno por el cual se dio una forma militar a las escuelas de primeras letras, 1814).

Bajo esos criterios y siendo ratificada en la nueva Constitución política que los antioqueños promulgaron en 1815, las autoridades procuraron entonces que esa mentada obra se afirmara e institucionalizara de manera efectiva. Por cuanto el objeto primario de un gobierno liberal era “proveer a la ilustración de los pueblos, formar a los hombres, hacerles conocer y apreciar sus derechos y conducirlos a la práctica de todas las virtudes” (Constitución Provisional de la Provincia de Antioquia, 1815, Título 11, Art. 1), en lo sucesivo las autoridades debían hacer lo necesario para establecer las escuelas que se requerían a fin de cumplir ese propósito y lograr que la juventud aprendiera a leer, a escribir y a hacer suyos los “elementos del cálculo y la moral” (Uribe, 1977, p. 688).

Asimismo, la educación a impartir habría de servir para que esa juventud “desprendiera de su alma la superstición y el fanatismo y para que la elevara a la contemplación de Dios y de su ser, inspirándole desprecio por la muerte y amor a la libertad” (Constitución Provisional de la Provincia de Antioquia, 1815, Título 11, Art. 2). Igualmente, y reivindicando lo que ya se había planteado en la Constitución de 1812, los redactores de la nueva carta expedida en 1815 enfatizaron en la necesidad de que los jóvenes fueran instruidos en los saberes humanísticos y prácticos, que tantos beneficios y bondades habrían de dispensarles a los estudiantes y toda la sociedad (Constitución Provisional de la Provincia de Antioquia, 1815, Título 11, Art. 3 y 4).

Aunque plausible, esa obra prontamente encontró uno de sus más perturbadores escollos en razón de las adversas condiciones políticas, bélicas y económicas que se generaron a propósito de la restauración del régimen colonial y monárquico que las autoridades realistas impusieron con puño de hierro mediante la campaña militar liderada por el general Pablo Morillo entre 1816 y 1820. Tras desvirtuar las razones que los independentistas habían

expuesto para declarar la ruptura con el orden monárquico, el rey Fernando VII organizó y desplegó una portentosa campaña de reconquista que al cabo de pocos meses desembarcó a miles de soldados en Venezuela y Nueva Granada (Costeloe, 2010). A más de ejecutar a quienes se habían erigido como autoridades en los dos países y de abolir todo el orden republicano que recién se había instaurado, la retoma española también aparejó la clausura de los proyectos de educación que los independentistas y las autoridades neogranadinas habían trazado (Safford, 1989).

En virtud de ello, solo hasta 1821, cuando los independentistas lograron revertir esa situación y sentar las bases de lo que ahora sería la república de Colombia (conformada, como se sabe, por la unión de Nueva Granada, Venezuela y Quito), los mentores de la empresa educativa pudieron volver a debatir el tema. Conscientes de la urgencia y necesidad de crear, afirmar y proyectar un sistema de educación que sirviera a los fines políticos y sociales del nuevo orden, los integrantes del Congreso de la república debatieron extensamente sobre la materia y emitieron una ley mediante la cual dictaminaron los principios y términos con que esa obra debía llevarse a cabo. A este respecto, varios congresistas adujeron que aun cuando la Iglesia podía estar facultada para participar de dicha empresa, en ningún caso podría fijar directrices en cuanto a los contenidos, modalidades y finalidades de la instrucción pública. La financiación y el sostenimiento de las instituciones de educación sería una obligación primordial del Estado. Para esto, el gobierno tendría que destinar los recursos del presupuesto público que pudieran usarse para llevar a cabo esa obra y, de ser necesario, confiscar, arrendar o vender parte de las tierras comunales (resguardos) que poseían las comunidades indígenas. Esperaba, al mismo tiempo, que los padres de familia, los vecinos pudientes y menesterosos y las llamadas “Sociedades de amigos del país” hicieran contribuciones para sostener y fortalecer ese anhelado sistema (Actas del Congreso de Cúcuta de 1821, tomo II, pp. 47-49).

Al efecto, y considerando que la instrucción pública era el vehículo más idóneo a través del cual podían irradiarse los conocimientos, derechos y deberes patrios, religiosos y morales que los ciudadanos debían aprender, los congresistas dictaminaron que en cada una de las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuvieran cien vecinos o más debía crearse una escuela de primeras letras, por cuanto esta era la fuente primaria en donde esa labor podía llevarse a cabo. Persuadidos de las dificultades financieras e infraestructurales que tendrían que sortearse para llevar a cabo semejante empresa, pero decididos a que esta se realizara prontamente y en las mejores condiciones posibles, los congresistas no hallaron otra salida que decretar que las rentas y recursos públicos que las autoridades tuvieran a su disposición, lo mismo que los aportes voluntarios

que pudieran hacer los ciudadanos y vecinos, y también los tributos que debieran imponérseles proporcionalmente de acuerdo con sus capacidades económicas debían destinarse prioritariamente para la realización de esa obra, mientras que en los pueblos indígenas las escuelas serían financiadas con parte de los arrendamientos de las tierras de los resguardos (El Congreso General de la República de Colombia. Considerandos. [Ley sobre Educación], artículos 1 a 7. *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, 1821, p. 381.).

Con amparo en esas determinaciones legislativas, las autoridades de Antioquia y los integrantes de la “Sociedad de amigos del país” creada en Medellín en 1822 empezaron a obrar en procura de forjar el sistema de instrucción pública en la provincia. Argumentando que en esta provincia era “corto el número de indígenas y crecida la cantidad de terreno que estos poseían”, y que esos terrenos estaban mayoritariamente “incultos por lo poco aplicados que habían sido al trabajo sus poseedores”, los integrantes de esa Sociedad, en cuya dirección figuraba Francisco P. Benítez, adujeron que ellos tenían derecho a apropiarse las tierras que estuvieran disponibles, ya fuera para venderlas o bien para arrendarlas al mejor precio posible, con el fin de acopiar el dinero que se requería para financiar la construcción de establecimientos de instrucción pública en la provincia (*El Eco de Antioquia*, 1822, p. 1).

Aunque esa declaración se fundamentó en los fines que la ley había dispuesto para favorecer la creación de escuelas y colegios, los argumentos expuestos por esos hombres pusieron de presente que sus motivaciones iban mucho más allá. A su parecer, la apropiación de tierras debía hacerse para favorecer la producción agrícola de la región y, desde luego, para acrecentar su propia y particular fortuna:

Estos nuevos propietarios, como que cultivan un terreno que han de poseer siempre y que dexarán en herencia á su posteridad, no omitirán gasto ni fatiga para mejorarlo, haciéndoles dar en abundantes cosechas todos los frutos de que son capaces para el abasto de nuestros mercados, y se descubre por este medio un manantial fecundo en que exercitar los brazos laboriosos con utilidad conocida del público. (*El Eco de Antioquia*, 1822, p. 1)

Al margen de que los dineros obtenidos por la venta o arrendamiento de esos terrenos fueran o no a servir realmente para los fines dictaminados por la ley, el gobierno aprobó la solicitud hecha por los peticionarios advirtiendo que esas tierras comunales de los indígenas debían ser arrendadas o vendidas, dejándoles solamente aquellas que estos requirieran para el cultivo de su sustento (*El Eco de Antioquia*, 1822, p. 1), y mediante ese mismo mecanismo terminó validando la expoliación de la propiedad comunal que continuó presentándose tanto en

Antioquia como en las demás provincias del país.¹ Con la excusa de financiar la educación y en razón de la lóbrega situación fiscal y social en que se hallaba el país, la venta, expoliación y apropiación “legal” e ilegal de tierras se convirtió en regla durante aquellos días, sin importar que el “recaudo” llegara o no a las arcas del Estado.

Pero el déficit fiscal no fue el único factor que tendió a conspirar contra la realización de la empresa educativa que las autoridades nacionales y provinciales se propusieron realizar. Según una serie de artículos publicados en *El Constitucional Antioqueño*, aunque durante los primeros años de la formación de la república de Colombia la provincia de Antioquia se había visto favorecida con la creación de varias escuelas y colegios que habían servido para sentar las bases de lo que se esperaba fuera un floreciente sistema de educación en el que se estudiaran las materias de moral y las de humanidades y ciencias, con las cuales habría de irradiarse la ilustración entre la niñez y la juventud, al cabo de poco tiempo dicha obra se había visto empañada por los traumatismos políticos e institucionales que habían empezado a vivirse en el país.

Según el opinador, en razón de las represivas medidas que el presidente Simón Bolívar había tomado desde 1828 contra sus opositores,² muchos estudiantes (especialmente de jurisprudencia) habían sido ferozmente perseguidos por sus ideas y por su oposición al régimen establecido por el Libertador, y varias escuelas y colegios habían sido cerrados. Correlativamente, y tras el despliegue de las sublevaciones y de los episodios de guerra que se vivieron en 1829 a propósito del levantamiento armado que el general José María Córdova protagonizó en esa provincia, otros establecimientos de educación habían sido convertidos en cuarteles y condenados a desaparecer (*El Constitucional Antioqueño*, 1831a, pp. 2-3).

El magro balance presentado por los editores de la citada fuente tendió a ser corroborado poco tiempo después por los editores de *El Cachaco de Bogotá*. En virtud de esos señalados traumatismos, y tras la estrepitosa disolución de

¹ Sobre este proceso de apropiación de tierras, véanse los capítulos VI y VII de la ya citada obra de Parsons, titulados “La colonización antioqueña moderna” y “Política y plan de acción sobre tierras públicas”. También el capítulo III de la obra de Álvaro López Toro, titulado “Condiciones institucionales y económicas de la colonización en el siglo diez y nueve [sic]”, 59-89.

² En virtud de las tensas disputas políticas e ideológicas que se suscitaron en la república de Colombia desde el mismo momento en que esta fue creada (1821), los ánimos fueron radicalizándose entre quienes fueron partidarios de la creación de esa república y entre quienes fueron detractores de ella, entre quienes seguían las ideas y los proyectos políticos del Libertador Simón Bolívar y entre quienes se oponían a ello, entre quienes defendían el sistema centralista y presidencial que se había instaurado en el país y entre quienes propugnaban por la federalización del régimen político, de modo tal que, hacia 1828, todas esas reyertas no solo desembocaron en la intención de modificar el orden constitucional establecido, sino que los enemigos de Bolívar tramaron una conspiración con el fin de asesinarlo. Desde entonces, y hasta que la república se disolvió, esta fue gobernada bajo un régimen de excepcionalidad jurídica que se tradujo en una mayor tensión política.

la república de Colombia,³ a la fecha apenas existían 332 escuelas de enseñanza primaria en todo el país en las cuales se instruía a menos del 1 % (8.640 niños y 385 niñas) de la población en edad de escolarización existente en la Nueva Granada (El Cachaco de Bogotá, 1833, p. 3). Ante semejante estado de cosas, y hallándose en medio de un proceso de reconstitución política e institucional a efecto del cual estaba conformándose el Estado de la Nueva Granada, los pueblos y provincias del país, dijeron los citados opinadores, debían enfrentar el desafío de crear, proyectar y consolidar el sistema de educación para bien de toda la república:

Viéndonos hoy rodeados de una constitución, de leyes sabias, con garantías y en un gobierno filantrópico, ¿cómo no han de renacer los colegios para que la ilustración se disemine y los pueblos conozcan sus derechos?, ¿cómo han de desatender los magistrados una de sus grandes obligaciones naturales, que es el adelanto de la juventud en la carrera de las letras? (El Constitucional Antioqueño, 1831a, pp. 2-3)

La admonición fue secundada por otros opinadores que también se manifestaron sobre el caso. A propósito de la propuesta que habían hecho algunos vecinos y padres de familia de la ciudad de Medellín para que se creara una cátedra de filosofía en el colegio de la ciudad, otro articulista adujo que tanto los padres de familia como las autoridades locales tenían que comprometerse decididamente con la realización de esa formidable e ineludible empresa, a menos que quisieran condenar a sus propios hijos a vivir en un lamentable y perpetuo estado de ignorancia que, a la postre, resultaría tan lamentable para ellos como para toda la sociedad. Con respecto a la misión y determinación que las autoridades debían asumir y cumplir en esa materia, el articulista adujo que

[el] magistrado no debe perder la ocasión que se le presenta hoy para hacer un beneficio de tanta trascendencia al departamento de su mando, y no debe dejar entibiar los ánimos de los [hombres dispuestos a [realizar] esta empresa, pues la inercia de su parte sería calificada de [sic] un delito imperdonable y esto le traería malquerencia. (El Constitucional Antioqueño, 1831b, p. 2)

Y esfuerzos, ciertamente, empezaron a hacerse con el fin de lograr esos objetivos. Según las declaraciones posteriormente emitidas por las autoridades y por varios opinadores, no pasó mucho tiempo para que la educación empezara a florecer en la provincia gracias al concurso y a la obra realizada por los gobernadores, los hombres de la curia y varios padres de familia que denodadamente empezaron a trabajar para encaminar ese proyecto. ¿Pero cuáles fueron los avances que obtuvieron en esa materia y cuáles los escollos que tuvieron que enfrentar para realizar su obra?

³ Tras la crisis y disolución de la república de Colombia acaecida en 1831, los países otrora integrantes de aquella (Venezuela, Ecuador y Nueva Granada) pasaron a conformar Estados independientes.

2. La difícil superación del rezago

Pues bien, según el celebrado balance realizado por un opinador, desde comienzos de la década de 1830, con el apoyo de los “patriotas antioqueños” y bajo la tutela del prebendado José María Herrera, la instrucción pública empezó a estructurarse y expandirse con rapidez en varios lugares de la provincia mediante la creación de nuevas escuelas (El Constitucional Antioqueño, 1831b, p. 4). El hecho, tan celebrado por las autoridades y editores de prensa, lo mismo que por el presidente Francisco de Paula Santander (1832-1837), fue complementado con la reapertura del colegio provincial de Medellín, clausurado durante los disturbios de 1828 a 1832, el cual reinició sus actividades en 1834 con 102 estudiantes (Ahern, 1991, p. 40). En complemento a esa obra, don Mariano Ospina Rodríguez, futuro cofundador del partido conservador y ulteriormente presidente de la Nueva Granada (1857-1861), “fundó y dirigió una casa de educación privada”, y luego pasó a desempeñarse como “rector del colegio de la provincia donde regentó la cátedra de filosofía e introdujo los estudios de geografía y de física” (Ahern, 1991, p. 41).

Según los informes oficiales emitidos por los gobiernos nacional y provincial, hacia 1835, Antioquia ya registraba un notorio avance en materia educativa que, superada tan solo por Bogotá, la situaba por encima de todas las demás provincias del país, por cuanto ya contaba con 31 *escuelas lancasterianas*⁴ en las que se hallaban vinculados 2.153 niños; 36 *escuelas de método antiguo* regentadas por la iglesia y por personas particulares, en las cuales había 923 niños; y otras 11 escuelas de este mismo tipo en las que se encontraban vinculadas 332 niñas. Se tenía así un total de 78 instituciones de educación primaria con 3.408 estudiantes adscritos a ellas (Secretaría de Estado de la Nueva Granada, 1835). Estos crecientes resultados, según la autovindicativa expresión del presidente Santander, habían sido resultado tanto del valeroso esfuerzo que su administración había hecho con el objetivo de consumir el noble propósito de irradiar la instrucción en todo el país, como de la convicción que les asistía a él y a sus colaboradores para realizar tamaña obra:

Los colejos i casas de educacion han recibido un impulso poderoso, i la educacion primaria se vá difundiendo i adelantando de un modo apenas creible. Baste recordar en honor del congreso de 1833, i del poder ejecutivo el subministro de veinte mil pizarras i doscientos mil lápices á las escuelas primarias, de catecismos de moral, i relijion, manuales de enseñanza, i cuadros de silabarios, i lectura. Este solo beneficio que hubiera dispensado la actual administracion al pais, que se le ha encargado presidir, bas taria para probar que ha propendido eficazmente á la dicha pública. (Santander, 1835, p. 10)

⁴ Las *escuelas lancasterianas* habían sido creadas por el gobierno colombiano en la década anterior bajo la influencia y el método de Joseph Lancaster, un “pedagogo” de origen inglés a quien Bolívar había invitado a Venezuela con el objetivo de que, bajo su orientación, se empezara a crear el sistema de educación primaria y a formar a los profesores que dicho sistema requería. Al respecto, véase, Bushnell, 1985, pp. 224-236).

Poco tiempo después, y según la misma fuente, el número de escuelas y estudiantes existentes en la provincia de Antioquia aumentó notoriamente (116 y 3.752, respectivamente). Con ello sobrepasó a Bogotá en escuelas y en la cantidad de niñas y niños que se hallaban inscritos en las instituciones de educación primaria, esto es, 99 escuelas y 3.176 estudiantes (Secretaría de Estado de la Nueva Granada, 1838). En razón de tales avances, y a propósito del informe oficial que presentó unos años después sobre el estado de la educación en Antioquia, el gobernador de la provincia adujo que el gobierno y los padres de familia tenían mucho de que alegrarse porque a la fecha, y tras muchos esfuerzos, la educación secundaria había tomado el curso deseado (El Antioqueño Constitucional, 1846, p. 2).

Sin embargo, y en evidente contraste con los logros alcanzados con la apertura de colegios, el gobernador lamentó que no ocurriera lo mismo con las escuelas de enseñanza primaria que había en la provincia, porque, aunque numerosas, carecían de las instalaciones, dotaciones y enseres necesarios para que los maestros desarrollaran adecuadamente su labor y para que los estudiantes pudieran aprender en un ambiente dotado de condiciones básicas. De acuerdo con su diagnóstico, la decisión más urgente que debía tomarse para contrarrestar esa situación era crear la Escuela Normal para formar adecuadamente a los profesores y destinar más recursos para el funcionamiento de las escuelas. (El Antioqueño Constitucional, 1846, p. 3).

Tan desalentador como el citado balance realizado por el burgomaestre fue el diagnóstico que presentó un opinador a propósito del rezago que la provincia de Antioquia vivía en esa particular materia. Aunque esta contaba con múltiples y muy valiosos recursos naturales que podían explotarse para el desarrollo manufacturero, industrial y comercial,⁵ lo mismo que con una creciente y laboriosa población que para la época ya sobrepasaba los 190 mil habitantes (Melo, 1991, p. 120) entre los cuales se contaba a varias centenas de manumitidos y otras cuantas que aún vivían en condición de esclavitud (Mejía y Córdoba, 2017), ¿por qué entonces dicha riqueza no era concomitante con el progreso intelectual que aquella estaba llamada a cultivar?, ¿cuáles eran los elementos que a esa provincia le faltaban para tener un sistema de educación tan eminente como el que tenía la capital de la república, o incluso superior al de esta? (El Censor, 1847, p. 2).

Pues bien, a juicio del citado opinador, dicho rezago obedecía a varios factores, entre los cuales destacaba el hecho de que los padres de familia

⁵ Según lo han expuesto varios historiadores, aunque durante las décadas que siguieron a la independencia la provincia de Antioquia tuvo un importante repunte en la producción de oro que llegó a estimarse en más de 1'250.000 pesos anuales, la mayor parte de esa riqueza fue apropiada por particulares (empresarios de la minería, comerciantes, especuladores, aventureros, etc.) (Safford, 1977, pp. 80-81).

más pudientes optaban por enviar a sus hijos a estudiar a Bogotá, o incluso a Europa, lo cual redundaba en la imposibilidad de que la educación prosperara en la provincia. A su parecer, el poco o mucho dinero invertido en la formación de esos jóvenes no solo terminaba fugándose de la provincia y beneficiando a otras escuelas, colegios y casas de educación, sino que los jóvenes antioqueños que emigraban para formarse en otros lugares terminaban radicándose fuera de Antioquia, de modo que ni ellos ni el conocimiento que adquirirían retornaban para beneficiar a los jóvenes y niños que sí permanecían en su terruño.

Por otra parte, y con apenas echar una panorámica mirada al estado en que se hallaban las instalaciones que debían servir para estructurar el sistema de educación en la provincia, se podía corroborar que la Escuela Normal que se requería para formar a los maestros ni siquiera daba visos de empezar a ser construida; que el colegio provincial, tantas veces inaugurado y dotado con alguna que otra indumentaria, apenas contaba con unos pocos estudiantes y con escasísimos profesores que se dedicaban a orientar los cursos de literatura y filosofía. Las escuelas de educación primaria, no obstante los grandes esfuerzos hechos por algunos de los últimos gobernadores, también se encontraban en un estado de deplorable decadencia debido a la carencia de los más básicos recursos que requerían para funcionar y al poco interés que los padres de familia tenían para colaborar con su sostenimiento. Incluso, algunos se resistían a mandar a sus propios hijos a la escuela:

Vergonzoso sería que alguno visitara la escuela de esta capital [Medellín]: hallaría un salón malísimamente dispuesto, i aún desprovisto de los útiles mas precisos; unos pocos niños, la mayor parte de ellos de la clase inferior del pueblo. Los padres de familia lejos de tomar un *interés común* para dar un impulso á esa escuela, como se dio, por ejemplo, en unos años atrás á la de Rionegro en uno de nuestros periodos de efervescencia: mui lejos de hacer cada padre que su hijo concorra a esa escuela para estimular de consuno la enseñanza, nadie se acuerda de que tal escuela existe, y cuando llega el día de un examen, ni el padre que tiene allí su hijo se presenta para imponerse [sic] del estado de su aprovechamiento. (El Censor, 1847a, p. 2)

Con semejante estado de cosas obrando en contra de la educación, decía el opinador, no había posibilidad de que esa loable empresa floreciera entre los antioqueños. Sin recursos, sin profesores y sobre todo sin el interés de los padres de familia por vincular a sus hijos a la educación –ni de estos por aprovechar lo poco o mucho que las instituciones de formación pudieran hacer por ellos con miras a forjar su intelecto y su saber–, esa noble empresa no avizoraba un futuro promisorio. Mientras estos obstáculos no se superaran, la sociedad antioqueña continuaría dependiendo del conocimiento que produjeran otras personas en otras latitudes, y mientras los padres de familia solo tuvieran como propósito de vida acumular riqueza material, que no riqueza intelectual, la provincia estaría condenada al atraso y la dependencia (El Censor, 1847a, p. 2).

Aunque sombrío, el balance hecho por el citado opinador no era producto de su imaginación ni de su desesperanza. Los análisis historiográficos han demostrado que durante las tres o cuatro décadas que siguieron a la consumación de la independencia, Antioquia presentó un exponencial crecimiento en la explotación de oro, principal fuente de sus ingresos, y hasta en la producción agrícola, pero esos mismos estudios también han indicado que la mayor parte de la riqueza producida fue regularmente apropiada por los inversores y propietarios de las minas (Kalmanovitz, 1994; Safford, 1977; López, 1976).

De acuerdo con los testimonios emitidos por otros opinadores de la época, no fue raro ver que la boyante economía contrastaba con la lamentable situación social, cultural e intelectual que se vivió en la provincia. Aunque durante aquella época hubo algunas personas que ulteriormente se destacaron en las letras, el comercio y la industria regional, en el momento –según llegaron a expresarlo figuras tan destacadas como el poeta Gregorio Gutiérrez González y el político, escritor y periodista Juan de Dios Restrepo, más conocido como Emiro Kastos–, el mítico y autorreferenciado tesón que supuestamente distinguía a los antioqueños, lo mismo que su autoproclamada disposición para el trabajo y para la acumulación de riqueza contrastaban con el atraso intelectual y con la precariedad material en que se hallaba la mayor parte de su población (Escobar, 2009).

En ese contexto y en medio de las múltiples circunstancias y situaciones que continuaron obrando en contra de la proyección y consolidación de la empresa educativa, esta continuó siendo enarbolada por las autoridades y ciudadanos de la provincia, y reforzada por las transformaciones económicas, demográficas e institucionales que continuaron teniendo lugar en la región. De acuerdo con los datos expuestos en el *Anuario Estadístico de Colombia* (1875, pp. 20-28), aun cuando Antioquia seguía teniendo una cantidad de población un poco inferior (365.974 habitantes) a la que había en Cundinamarca (409.602), Boyacá (472.475), Santander (425.427) y Cauca (435.078), se perfilaba como la región de mayor y más sostenido crecimiento demográfico de Colombia. Al efecto, y aunque muchas otras variables obraron en la materia, Antioquia pasó a ser la provincia con mayor número de escuelas y colegios del país. Así revirtió la “lúgubre” situación que, según los citados observadores, había predominado durante la primera mitad del siglo XIX.

3. Crecimiento y expansión del sistema de educación

En efecto, de acuerdo con los informes emitidos por los gobernadores, por los directores de escuelas y colegios, y por la misma prensa provincial, con el paso de los años, y debido a la iniciativa pública y privada, el número de escuelas y colegios fue aumentando, al tiempo que los contenidos y métodos de enseñanza

fueron diversificándose y cualificándose (El Pueblo, 1856a, p. 3). Según estimaciones historiográficas, hacia mediados del siglo XIX, las escuelas de enseñanza elemental (mayoritariamente de carácter público) habían ascendido a 135, en las que se educaba a 4.097 aprendices, de los cuales el 17 % eran niñas (Zuluaga, 1988, p. 355). A más de los tradicionales cursos de religión, moral, lectura y escritura que se impartían desde el comienzo en que los niños y niñas eran vinculados a las escuelas, el currículo se amplió con los cursos de idioma español, inglés, francés, italiano y latín, lo mismo que con las cátedras de aritmética, geometría, álgebra, geografía, historia, metafísica, política, economía y derecho civil y criminal que los estudiantes de educación secundaria y universitaria debían cursar (El Pueblo, 1856b, p. 2).

Aunque los logros obtenidos en esa materia no eran cuestión de desestimar, a juicio de los comentaristas, a la fecha esa obra tampoco se había realizado de manera óptima en todos sus niveles. Ciertamente era que hasta el momento se había hecho un considerable esfuerzo para consumir esa empresa en la provincia, pero cierto también era que después de tantos años de debates y proyectos aún quedaban muchos retos y vacíos por llenar, especialmente en las escuelas primarias. Por una parte, y de acuerdo con las opiniones emitidas por los editores de un periódico local, luego de tantos esfuerzos y dificultades, Antioquia podía lisonjearse de presentarle a la república “el más bello ejemplo de positivo progreso, del más decidido ahínco por llegar al término [*sic*] de prosperidad y adelantamiento en lo moral e intelectual” (La Miscelánea de Antioquia, 1856a, p. 2).

Por otra parte, y según la versión emitida por los editores de ese mismo periódico, no ocurría lo mismo con las escuelas de educación primaria. Además del lamentable desdén con que los padres de familia veían la educación de sus hijos creyendo que para su buena formación les bastaba aprenderse el “sagrado rosario”, ese importante y fundamental nivel del sistema de educación continuaba presentando la lúgubre imagen que los opinadores del tema habían descrito muchos años atrás. Tan solo en el distrito de Medellín, capital de la provincia, la instrucción primaria permanecía en el más detestable e injustificable abandono. En dicha localidad, dijo el opinador, “la mayor parte de las escuelas no tienen útiles; los directores están mal pagados; las dotaciones no solo son exiguas, sino que no se las pagan con la oportunidad debida” (*sic*) (La Miscelánea de Antioquia, 1856a, p. 2), todo lo cual redundaba en que la educación primaria quedaba cada vez más rezagada, pues en razón de lo dicho, los directores y los profesores, siempre insuficientes y con apenas una escueta formación, preferían dedicarse a labores distintas a las que debían asumir para garantizar una correcta administración de las escuelas y una educación de rigor para los estudiantes. La conclusión respecto de lo que debía hacerse, era más que evidente:

Es preciso, ante todas [las] cosas, tratar de poner directores que (...) reúnan una conducta moral intachable; que acompañen la doctrina con el ejemplo; que tomen el mayor interés en que los alumnos tomen la atención debida. Es preciso, en segundo lugar, proveer de útiles las escuelas, i de textos adaptados a la enseñanza. De otro modo ni los padres mandaran [sic] a sus hijos a las escuelas, ni tal vez conviene que los manden. Si no se les instruye i educa, se pervierten; contraen el hábito de la holgazanería, i están expuestos a corromperse. (La Miscelánea de Antioquia, 1856b, p. 2)

Como se había planteado desde muchos años atrás, el sistema de educación debía mejorarse e implementarse efectivamente con el propósito de alfabetizar a todos los niños desde su más temprana edad para “iluminarlos con el conocimiento y la buena moral”, pero también con el objetivo de contrarrestar los nocivos efectos que la vagancia, la holgazanería, la mendicidad, el vicio y el crimen generaban en la sociedad, comoquiera que, según se había dicho en repetidas ocasiones, la proliferación de esos y otros tantos males que azotaban a la sociedad antioqueña, lo mismo que a toda la población colombiana, estaban asociados a la carencia de educación (El Antioqueño Constitucional, 1831a, pp. 3-4).

Aduciendo que sin el fomento y la proyección de la educación no sería posible fijar y consolidar las instituciones republicanas ni conseguir el progreso material y social que la nación requería, los gobiernos provinciales y estatales que regentaron el Estado entre 1849 y 1880 (predominantemente liberales radicales) centraron sus esfuerzos en esa materia. Durante esa época, y en un momento en que las provincias pasaron a denominarse *Estados*, a conformar la *República de los Estados Unidos de Colombia* y a gozar de amplias autonomías administrativas y fiscales, los regentes de ese orden le dieron un notorio impulso a la educación bajo la premisa de que esta debía ser considerada como un derecho y como un deber; que un genuino régimen republicano tenía que sustentarse en una ciudadanía ilustrada, y que sin esa ciudadanía no podía asegurarse la transparencia, la efectividad y el goce de los derechos y libertades políticas y civiles (Cataño, 1995).

Aunque la implementación y ejecución de la empresa educativa no estuvo exenta de dificultades y en algunos casos de retrocesos causados por las guerras civiles como las que se desarrollaron entre 1859-1862 y 1876-1877 –esta última a causa de las disputas de poder sostenidas entre la iglesia y los liberales radicales, que tendrían su máxima expresión cuando estos intentaron reformar el sistema educativo a fin de limitar, si no es que prohibir, la enseñanza de la religión en los establecimientos de instrucción pública (Ortiz, 2010, pp. 172-173)–, muchos fueron los logros que aquellos pudieron acometer durante la segunda mitad del siglo XIX. A efecto de esa iniciativa, los gobernantes de cada uno de los Estados de la Unión invirtieron voluminosos recursos en la educación, y por

indicación del gobierno central también contrataron varias misiones pedagógicas provenientes de Europa. Bajo su tutela se fue estructurando un sistema de instrucción pública cada vez más definido, del cual fue parte la creación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia en 1867 (Jaramillo, 1989, p. 229).

En el caso de Antioquia, y según el jubiloso (y hasta cierto punto exagerado) concepto que el secretario de gobierno emitió en 1866, tras la implementación de las directrices emitidas por el gobierno, dicho Estado ya contaba con tres colegios públicos ubicados en Medellín, Rionegro y Marinilla; con otros seis de carácter privado y con seis más que estaban en proceso de formación en Sonsón, Abejorral, Aránzazu y Medellín, en los cuales se enseñaba religión y moral cristiana, teología, derecho canónico, filosofía, historia universal, latín, gramática española, francés, medicina, jurisprudencia y física.

A estos colegios, según el informe presentado por el secretario, se adicionaban ciento noventa y cinco escuelas públicas de enseñanza primaria (60 de naturaleza pública para niños y 14 para niñas; y 50 de carácter privado para niños y 71 para niñas) en las cuales los 7.758 estudiantes adscritos a ellas (equivalentes a la tercera parte de la población escolar existente en Antioquia) aprendían lectura, escritura, doctrina y moral cristiana, historia sagrada, urbanidad, gramática castellana, francés, aritmética, geografía, dibujo y bordado. Celebrando que pocos países de América y Europa podían alardear de tener tantos colegios y escuelas como los que tenía Antioquia, y asegurando que en ninguno de los otros Estados que conformaban la Unión se había expandido tanto la educación como sí lo había hecho este, el secretario de gobierno se regocijó por los logros obtenidos en esa materia y pronosticó un luminoso porvenir para los hijos de esa región (Informe sobre estadística, 1866, pp. 4-5).

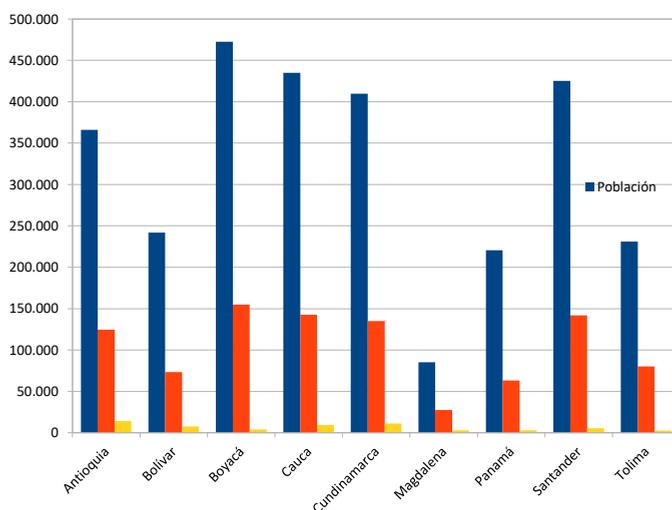
Aunque Antioquia no era el único Estado que había logrado avanzar en esa materia, sus autoridades tenían fundadas razones para lisonjearse por sus logros, pues no solo habían alcanzado una tasa de escolarización de hombres y mujeres real y porcentualmente mayor a la que tenían todos los demás Estados de Colombia, sino que incluso habían sobrepasado a aquellos que tenían más población y recursos, tal y como se muestra en la tabla 1 y en la figura 1.

Tabla 1. Estadística de población y escolarización por Estados, 1870

Estados	Población	Población en edad de escolarización 7 a 21 años	% población en edad de escolarización	Hombres	%	Mujeres	%	Población total escolarizada	% total de población escolarizada
Antioquia	365.974	124.507	34,02 %	8.682	6,97 %	5.250	4,22 %	13.932	11,19 %
Bolívar	241.704	73.110	30,25 %	5.094	6,97 %	2.667	3,65 %	7.761	10,62 %
Boyacá	472.475	154.914	32,79 %	3.067	1,98 %	979	0,63 %	4.046	2,61 %
Cauca	435.078	142.611	32,78 %	5.951	4,17 %	3.295	2,31 %	9.246	6,48 %
Cundinamarca	409.602	135.039	32,97 %	7.688	5,69 %	3.346	2,48 %	11.034	8,17 %
Magdalena	85.255	27.479	32,23 %	1.694	6,16 %	1.253	4,56 %	2.947	10,72 %
Panamá	220.502	63.117	28,62 %	2.032	3,22 %	1.028	1,63 %	3.060	4,85 %
Santander	425.427	141.978	33,37 %	3.742	2,64 %	1.504	1,06 %	5.246	3,69 %
Tolima	230.891	80.230	34,75 %	1.759	2,19 %	761	0,95 %	2.520	3,14 %
Total	2.886.908	942.985	32,66 %	39.709	4,21 %	20.083	2,13 %	59.792	6,34 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en el *Anuario Estadístico de Colombia* de 1875.

Figura 1. Estadística de población y escolarización por Estados, Colombia, 1870



Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en el *Anuario Estadístico de Colombia* de 1875.

Según los datos oficiales emitidos por el gobierno central y por las autoridades antioqueñas, dicha tendencia continuó presentándose durante los años siguientes, de modo que, hacia mediados de la década de 1870, el país ya contaba con 1.831 escuelas y con una cantidad de estudiantes que ascendía a 80.458 (Molina, 1979, p.113), y era el Estado de Antioquia uno de los que mayor repunte seguían presentando en esa materia. Con amparo en las directrices que el gobierno había dictaminado para que los padres de familia fueran obligados a enviar a sus hijos e hijas a las escuelas so pena de ser multados (cosa que ya se había decretado en la Ley de educación expedida por el Congreso constituyente de 1821), y claro, gracias a los recursos financieros que logró acopiar a efecto de la tributación que obtuvo gracias a la actividad minera y comercial que se desarrolló en su suelo durante la segunda mitad del siglo XIX, el número de estudiantes aumentó ostensiblemente en todos los niveles de formación.

Aunque la relación que se tejió entre crecimiento económico y ampliación del sistema de educación no ha sido claramente dilucidada por los análisis historiográficos, es posible colegir que el sistemático y sostenido crecimiento económico que la provincia de Antioquia experimentó durante el siglo XIX, y especialmente durante la segunda mitad, gracias al aumento de la explotación de la minería (Poveda, 1988) y a la diversificación y expansión de las actividades agrícolas y comerciales que se desplegaron con notorio vigor en toda la región, generó rendimientos económicos tanto para los inversionistas privados como para las arcas públicas, que permitieron financiar la creación de nuevas instituciones de educación allí donde ya existían algunas y también en los nuevos asentamientos que se formaron como resultado de los procesos de colonización.

No de otra manera se explica que de acuerdo con los datos oficiales e historiográficos, y en notorio contraste con lo que ocurría en otros lugares del país, hacia finales de la década 1880, Antioquia registrara un promedio de 18.000 niños y niñas adscritos a las escuelas públicas y particulares que se habían creado durante las últimas décadas, lo mismo que un poco más de 800 estudiantes matriculados en los 34 colegios existentes en la provincia (Zuluaga, 1988, p. 359), y más de un centenar de estudiantes matriculados en la recientemente fundada Universidad de Antioquia.⁶ A esta cantidad de niños, niñas y jóvenes adscritos a esas instituciones se agregaban decenas de estudiantes más que hacían parte de la Escuela de Minas que se creó para formar a los ingenieros que la pujante actividad minera requería, lo mismo que los que integraban la Escuela de Artes y Oficios creada en 1870 bajo la dirección de dos europeos, Eugenio Lutz y Enrique Hausler, con el fin de formar la mano de obra que se

⁶ Aunque la Universidad de Antioquia se fundó con ese nombre en 1871, dicha institución remonta su origen a 1814, cuando Francisco José de Caldas fundó en Medellín la Academia de Ingenieros Militares, lo mismo que a tiempos posteriores cuando los gobiernos provinciales trataron de crear y consolidar los llamados colegios provinciales o colegios del Estado.

requería para las labores de ebanistería, carpintería, orfebrería, talabartería y otras más que, a su vez, darían paso a la formación de una buena parte de esa clase trabajadora que luego se integró a la naciente industria antioqueña (Restrepo, 1988).

Siete décadas habían transcurrido desde que las autoridades empezaron a crear y fomentar el sistema de educación para la naciente república, y no obstante los traumatismos políticos, económicos y sociales que habían dificultado la implementación de ese cometido, al cabo de ese tiempo dicha empresa ya mostraba signos de fortalecimiento y proyección. Las favorables condiciones económicas que se generaron en la provincia durante la centuria decimonónica, los crecientes y sistemáticos procesos de expansión y colonización territorial, el exponencial crecimiento poblacional que se generó en la región, las migraciones del campo hacia la ciudad, los incipientes pero importantes impulsos de la industrialización que fueron desarrollándose en Medellín, y las determinaciones políticas e institucionales que tomaron los gobernantes regionales con el fin de incluir a su población dentro del sistema de educación fueron, en conjunto, algunos de los factores que favorecieron de manera notoria el fortalecimiento y expansión de dicho sistema.

Aun cuando hacia finales de ese siglo el índice de inclusión de la población en el sistema de educación era todavía bajo, los logros obtenidos en esa materia no eran asunto de despreciar, más aún si se tiene en cuenta que las condiciones fiscales, humanas, institucionales y políticas que caracterizaron al país durante esa centuria no fueron las más idóneas ni favorables. De acuerdo con los recientes estudios monográficos realizados por Herrera (2016) y Chavarría (2014), desde comienzos de la década de 1870, y especialmente durante el periodo de la Regeneración (1886-1899), la cantidad de niñas, niños y jóvenes vinculados a la instrucción pública aumentó de manera significativa, tanto por los factores antes enunciados como por el desafío político e ideológico que los gobernantes –especialmente conservadores, y aliados con la Iglesia católica– asumieron frente a esa materia, ya por convicción y compromiso, o bien por demostrarles a sus adversarios, los liberales, que ellos también tenían la intención de expandir la cobertura de la instrucción pública y que a través de esta también defenderían sus ideas, valores y proyectos de nación.

Conclusiones

La creación, fomento, institucionalización, proyección y sostenimiento de un “sistema” de instrucción pública que sirviera para irradiar las luces entre los niños, niñas y jóvenes de las nacientes repúblicas hispanoamericanas fue uno de los ambiciosos proyectos que los gobernantes de dichas repúblicas, las autoridades eclesiásticas y algunos hombres públicos emprendieron a lo largo

del siglo XIX. Ya fuera que lo hubieran hecho por convicción política y social o bien por cálculo e iniciativa económica, unos y otros centraron su atención en la realización de dicha obra en medio de las diversas vicisitudes políticas que se presentaron durante esa centuria y de las enormes dificultades financieras, logísticas y humanas que influenciaron la estructuración y el alcance de esa importante empresa. Esto, ciertamente, fue lo que se observó durante esa época a lo largo y ancho de la república de Colombia; y eso, igualmente, fue lo que intentamos describir y analizar a partir de lo ocurrido en la provincia de Antioquia, vasta región del país en donde la creación y extensión del sistema de educación se desarrolló de manera concomitante con los procesos de crecimiento y expansión poblacional económica y colonización territorial que se generaron en Colombia durante el mencionado siglo.

A la luz del escrutinio de las fuentes consultadas pudimos concluir que gracias a la iniciativa que tuvieron los mentores de esa obra, pero también a efecto de la combinación de diversos factores políticos, económicos y sociales, ese proyecto alcanzó a tener unos notables desarrollos en cuanto a la creación de instituciones de formación de distinto nivel y a la cantidad de aprendices incluidos en ellas. Así entonces, y sin ánimo de magnificar acriticamente el trabajo realizado por los adalides de esa labor, nuestra indagación nos permitió destacar cómo esos hombres no solo propugnaron para que el sistema de la instrucción pública adquiriera la solidez deseada, sino que en virtud de sus intereses, convicciones y deseos hicieron que la educación se convirtiera en uno de los asuntos públicos y políticos más discutidos durante esa centuria.

Escrutar e historiar el asunto en los términos en que lo hemos hecho, esto es, describiendo y analizando el contexto político, social, económico y cultural existente en el país, y especialmente en la provincia, nos ha permitido identificar y relieves los diversos factores que a lo largo de esa centuria permitieron y/o dificultaron la pronta y efectiva constitución, expansión y proyección de esa empresa en la provincia de Antioquia. A efecto de dicho ejercicio, también hemos podido identificar y ponderar las opiniones, preocupaciones y deseos que las autoridades y comentaristas del tema expresaron y tuvieron con respecto a esa importante cuestión, cosa que, a nuestro parecer, resulta de toda importancia en la medida que nos permite oír la voz de los protagonistas de esa historia y, en consecuencia, ir más allá del mero y frío dato estadístico al que en muchas ocasiones suele reducirse el análisis histórico. Asimismo, de nuestra indagación se derivan otros interrogantes que tendrán que examinarse y explicarse con nuevas investigaciones a fin de identificar y esclarecer con mayor nitidez la relación que se tejió entre la creación y puesta en funcionamiento del sistema de educación y el adoctrinamiento político y partidista, la cultura política, la laicidad, el confesionalismo y muchos otros aspectos que marcaron el ser y el pensar de

la población colombiana. Igualmente, se tendrá que explicar el freno que se le puso al fomento de proyectos modernizadores en el país.

Referencias

- Actas del Congreso de Cúcuta de 1821. Tomo II.* (1990). Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Ahern, E. (1991). El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850 (G. Arévalo y G. Cataño, trads.). *Revista Colombiana de Educación*, (22-23), 1-59. <https://doi.org/10.17227/01203916.5193>
- Álvarez, V. (2003). Pueblos y pueblerinos. Las raíces de la modernización en Antioquia. En Maya y Bonnett (compiladoras). *Balance y desafíos de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI. Homenaje a Jaime Jaramillo Uribe* (pp. 223-229). Uniandes.
- Anuario Estadístico de Colombia de 1875.* (1875). Imprenta de Medardo Rivas. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/130496/0
- Bushnell, D. (1985). *El régimen de Santander en la Gran Colombia.* El Áncora Editores.
- Cataño, G. (1995). Los radicales y la educación. *Credencial Historia*, (66). <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-66/los-radicales-y-la-educacion>
- Colombia. (1821, 7 de octubre). *El Congreso General de Colombia. Considerandos.* Gazeta de la ciudad de Bogotá n.º 115. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/3967>
- Costeloe, M. P. (2010). *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispano-americanas, 1810-1840.* Fondo de Cultura Económica.
- Chavarría Serna, J.M. (2014). *La instrucción pública primaria en Medellín durante la Regeneración: 1886-1899* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/21390>
- El Antioqueño Constitucional. (1846, 20 de septiembre). *Instrucción pública.*
- El Constitucional Antioqueño. (1831a, 8 de julio). *Higiene pública.*
- El Constitucional Antioqueño. (1831b, 15 de julio). *Educación pública.*
- El Constitucional Antioqueño. (1831c, 15 de julio). *Educación pública.*
- El Constitucional Antioqueño. (1831d, 25 de agosto). *Educación.*
- El Constitucional Antioqueño. (1831b , 3 de octubre). *Educación.*
- El Cachaco de Bogotá. (1833, 30 de junio). *Instrucción pública.*
- El Censor. (1847, 28 de diciembre). *Los antioqueños.*
- El Eco de Antioquia. (1822, 23 de junio). *Antioquia. Sociedad de Medellín.*
- El Pueblo. (1856a, 4 de diciembre). *Instrucción pública.*
- El Pueblo. (1856b, 11 de diciembre). *Instrucción pública.*
- El Pueblo. (1856b, 26 de diciembre). *Educación.*
- El Pueblo. (1857, 8 de enero). *Nueva Escuela.*

- Escobar Villegas, J.C. (2009). *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia*. en *Euroamérica, 1830-1920*. Fondo editorial Universidad EAFIT. <http://hdl.handle.net/10784/12692>
- Gobierno de la Provincia de Antioquia. (1815, 10 de julio). *Constitución Provisional de la Provincia de Antioquia*. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30021748>
- Gobierno de la República de Antioquia. (1814, 4 de diciembre). *Decreto del Gobierno por el cual se dio una forma militar a las escuelas de primeras letras*. *Gazeta Ministerial de la República de Antioquia* n° 11. <https://www.jstor.org/stable/community.32810040>
- Informe sobre estadística que el secretario de gobierno del Estado soberano de Antioquia dirige al secretario de lo interior i relaciones exteriores del Gobierno de la Unión*. (1866). Imprenta de Isidro Isaza. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/74860/0
- Herrera Duque, D.A. (2016). *Enseñanza elemental y vida escolar en el Estado de Antioquia. 1857-1886* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59207>
- Jaramillo Uribe, J. (1989). El proceso de la educación en la república de Colombia, 1830-1886. En J. Jaramillo Uribe (dir.), *Nueva Historia de Colombia* (pp. 223-250). Planeta.
- Kalmanovitz, S. (1994). *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. T Editores.
- La Miscelánea de Antioquia. (1856a, 15 de febrero). *Educación secundaria*.
- La Miscelánea de Antioquia. (1856b, 15 de abril). *Educación*.
- Lane Young, J. (1994). *La reforma universitaria de la Nueva Granada, 1820-1850* (G. Rincón Cubides, trad.) Universidad Pedagógica Nacional; Instituto Caro y Cuervo.
- López Toro, A. (1976). *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*. Universidad de los Andes. <http://hdl.handle.net/1992/56123>
- Martínez Boom, A. (1988). La educación colonial. El surgimiento de la enseñanza pública en Antioquia. En J. O. Melo (coord.), *Historia de Antioquia* (pp. 351-354). Editorial Presencia Ltda.
- Mejía Velásquez, K. y Córdoba Ochoa, L.M. (2017). La manumisión de esclavos por compra y por gracia en la provincia de Antioquia, 1780-1830. *HiSTOReLo. Revista de historia regional y local*, 9(17), 252-291. <https://doi.org/10.15446/historelo.v9n17.57540>
- Melo, J. (1991). Las vicisitudes del modelo liberal en Colombia. En J. A. Ocampo (comp.), *Historia Económica de Colombia* (pp. 119-172). Siglo XXI Editores; Fedesarrollo.
- Molina, G. (1979). *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914*. Tercer Mundo.
- Ortiz Mesa, L.J. (2010). Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880. *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 15(1), 167-190. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuario-historia/article/view/1401>
- Parsons, J. (1997). *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Banco de la República; El áncora Editores.
- Poveda, G. (1988). Breve historia de la minería. En J. O. Melo (coord.), *Historia de Antioquia* (pp. 209-224). Editorial Presencia Ltda.

- Provincia de Antioquia. (1812, 21 de marzo). *Constitución del Estado de Antioquia. Sancionada por los representantes de toda la provincia y aceptada por el pueblo el 3 de mayo del año de 1812*. Imprenta de D. Bruno Espinosa. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2177>
- Restrepo, H. (1988). La educación superior. En J. O. Melo (coord.), *Historia de Antioquia* (pp. 367-372). Editorial Presencia Ltda.
- Safford, F. (1989). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. El Áncora Editores; Universidad Nacional de Colombia.
- Safford, F. (1977). *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Ediciones Hombre Nuevo.
- Santander, F. (1835). *La Nueva Granada al empezar el año de 1836*. Imprenta de Nicomedes Lora. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/1501>
- Secretaría de Estado de la Nueva Granada. (1835). *Exposición del secretario de Estado en el despacho del interior y relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año 1835, sobre los negocios de su departamento*. Imprenta de Nicomedes Lora. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/80604/0
- Secretaría de Estado de la Nueva Granada. (1838). *Exposición del secretario de Estado en el despacho del interior y relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al Congreso constitucional del año 1838, sobre el curso y estado de los negocios de su departamento*. Imprenta de Nicomedes Lora. <https://babel.banrepultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2243/>
- Uribe Vargas, D. (1977). *Las constituciones de Colombia*. Ediciones Cultura Hispánica.
- Zuluaga, O.L. (1988). Escuelas y colegios durante el siglo XIX. En J. O. Melo (coord.), *Historia de Antioquia* (pp. 355-362). Editorial Presencia Ltda.